



# AVISO PÚBLICO

## CONVOCATORIA A PROPUESTA

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) es la entidad gubernamental llamada a establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico, en cuanto a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el manejo de los residuos sólidos. El DRNA también tiene la tarea de garantizar que la infraestructura destinada al manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico cumpla con los requisitos de permisos y promuevan el cumplimiento de proteger la salud humana y el medio ambiente. Esto en cumplimiento con el Artículo VI, Sección 19 de la Constitución de Puerto Rico, Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, mejor conocida como Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Plan de Reorganización Núm. 1 de 9 de diciembre de 1993 y la Ley # 171 de 2 de agosto de 2018 que cubre el Plan de Reorganización más reciente del DRNA.

Para estos efectos, el DRNA solicita propuestas para la Evaluación y Mejoras a las Instalaciones de Recuperación y Estaciones de Traslado en Puerto Rico. Este proyecto resultará en tener las facilidades en estado óptimo para su uso y beneficio de la comunidad. La solicitud de propuesta para el desarrollo de Instalaciones de Recuperación y Estaciones de Traslado estará disponible en formato digital en el portal del DRNA (<https://www.drna.pr.gov>). Interesados en someter propuesta deberán así notificarlo en o antes del 3 de junio de 2026, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: [evelissecolon@drna.pr.gov](mailto:evelissecolon@drna.pr.gov).

Las propuestas selladas para la prestación de los servicios profesionales mencionados se aceptarán hasta las **4:00 pm. del 1 de julio de 2026**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [evelissecolon@drna.pr.gov](mailto:evelissecolon@drna.pr.gov), o en la Oficina de la Secretaría del DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, ubicada en el Primer Piso del Edificio de Agencias Ambientales, Carretera 8838, Km. 6.3, Barrio El CINCO, Río Piedras, Puerto Rico.

Las propuestas deberán contener un original, cuatro (4) copias y una (1) copia electrónica en una memoria USB, y estarán dirigidas a:

SRA. EVELISSE COLÓN CARRERO  
Persona Contacto Designada  
Área de Contaminación de Terrenos

En San Juan Puerto Rico hoy 12 de mayo de 2026.

Waldemar Quiles Pérez  
Secretario

